

Las Dominicales

Del Libre Pensamiento.

Año X
PRECIOS.—Madrid: trim., 2 pesetas. Provincias: ídem, 250 id. Extranjero: ídem, 12 id. Ultramar: ídem, 15 id.—Número suelto corriente, 10 cent. de postal. Ídem id. atrasado, 25 id.—A los vendedores 6 reales la mano.—El pago se hace por trimestres o años adelantados.

La Redacción no devuelve los manuscritos. No responde de los artículos firmados. No admite anuncios de pago. Administración: calle del Horno de la Mata, número 5, primero.

MADRID
Domingo 3 de Enero de 1892.

REDACTORES: Ramón Chies, Demófilo.
A los correspondientes que envíen el importe por correo adelantado en letras de 50 céntimos, se les dará siempre que sea de 10 céntimos en cada número, desde el día de la publicación en adelante. El precio en venta de cada número será de 10 céntimos.

Núm. 483

Esta hoja cuesta solo 5 céntimos.

NUEVA DENUNCIA.

El número extraordinario que hemos publicado al comenzar el año a fin de indemnizar a nuestros lectores de la falta del anterior, que fué denunciado, ha sido también denunciado.

Repetimos hoy lo dicho en ese número: No, no torceréis nuestro rumbo.

Vemos allá delante, plantada en lo más alto, la bandera que simboliza todas las redenciones de la patria. A ella se dirigen nuestros ojos, hacia ella gira nuestra voluntad como la tierra gira en torno del sol. No tiene más fuerza el mundo solar al marchar hacia la constelación de Hércules que nuestra voluntad al tender hacia el mundo de libertad, de derechos y de luz, que simboliza aquella hermosa bandera.

Ya lo estáis viendo: aun en Francia, por todos los años de democracia y de libertad que llevan, la cuestión primera, la cuestión capital es la de la Iglesia: la que nosotros hemos puesto aquí y por la que batallamos incansablemente; la que origina sin duda contra nosotros esta persecución insana e inquisitorial de la reacción que impera.

Queréis, pues, queridos amigos, que tenéis con nosotros el corazón puesto en esta empresa, servir a las libertades patrias en su esfera más alta; queréis herir de muerte a la hueste reaccionaria y al viejo carcomido régimen que representa? Redoblad como nosotros el esfuerzo por extender y difundir tan santo ideal; que llegue a todos los oídos españoles nuestra voz de protesta contra la Iglesia; que LAS DOMINICALES penetren por todas partes y se lea hasta en la última aldea española.

El jesuitismo tiene destacada su hueste de frailes y bores por todas partes; según ha probado uno que fue de los suyos, en el libro importantísimo de que os hablamos en el número anterior: a contrarrestar su campaña de disolución social y de enervamiento de la vida nacional; a oponerle esta otra de vigorización del espíritu por ministerio de la ciencia, de la democracia y de esa portentosa fuerza que representa y condensa la llamada civilización moderna. El jesuitismo es la anemia de la patria: el gobierno de las mujeres. El libre pensamiento es la vigorización del espíritu nacional: el gobierno de los hombres, el de la virilidad, el que conforma con nuestro genio patrio, desnaturalizado y envilecido por la teocracia, el que necesitamos imperiosamente para salir de este estado y elevarnos de un salto a los primeros puestos de la vida de las naciones.

Sabemos que no sois ricos como el jesuitismo; que no contáis con viudas, ni con pecadores millonarios que derramen el oro a última hora en vuestras manos para comprar la gloria. Pero vuestros entusiasmos, vuestro espíritu, vuestra fe, valen más que todo el oro de la tierra. Doce apóstoles, según la leyenda, bastaron para transformar el mundo, y vosotros os contáis ya por millares. Aquella bandera, cuyos colores atraen irresistiblemente nuestros ojos, es el emblema, no lo dudéis, de una nueva patria y una nueva gloria.

GRAN FIESTA REPUBLICANA.

¿Qué sea duda la organizada por la Tertulia Progresista para conmemorar el centenario de su glorioso jefe.

El gran salón estaba atestado de comensales; las salas interiores, lo mismo; y más número que habla allí, habían tenido que retirarse por no haber lugar material donde se les pudiera colocar.

¡Hermoso espectáculo aquello!

Y no lo decimos por su exterioridad con ser tan viva y animada, sino por el fondo que revelaba. ¡Qué partido el republicano-progresista! ¡El representa medio siglo de sacrificios y de fe en holocausto de la libertad! Otros partidos nacen y mueren como las «verduras de las eras», que decía Jorge Manrique. Entretanto, el progresista se mantiene inmutable. El mismo partido que tanta respetabilidad llegó a inspirar por su perseverancia, desapareció. El partido progresista le sobrevivió. Pensar hoy una cosa y mañana otra, es cosa fácil; crear partidos para ponerse en aptitud de aspirar al poder, aunque se desahagan al poco tiempo, también se ve con frecuencia; lo difícil es mantenerse un día y otro día, un año y otro año, sea cual fuere el viento que sopla, en el mismo puesto, en el mismo lugar.

¡Qué grande el marino que lleva desplegadas las velas a todos los vientos! ¡Cuánto más grande si esos vientos son de ordinario borrascosos!

Hé ahí el gran mérito del partido progresista: el no haber arriado jamás sus velas a pesar de estar navegando medio siglo entre los mares encrespados por la furia del antiguo régimen.

Se comprende que haya necesitado de los mejores pilotos del siglo, y aun así y todo no haya podido manejar la nave pública sino contados días.

¡Espartero! ¡Mendizábal! ¡Prim! ¿Se conocen más grandes caudillos? ¿Que los presenten los demás partidos?

Y para complemento, la fantasía se representaba allí en el extranjero atado a la roca del destierro y con las entrañas abiertas por el pico del buitre restaurador al último Prometeo de ese gran partido castigado por su osadía en haber querido robar el fuego de la libertad para dar calor a su patria adorada.

Tal era el pensamiento que evocaba el aspecto de la brillante sala del banquete, iluminada por las caras venerables de los ancianos, e algunos de los cuales oíamos decir con fruición: «tengo aún el alma joven», y por el fuego de la juventud que iba allí a dar fe de que aquella lumbre del progreso patrio no se apagará jamás.

El lugar de honor, reservado a Emilio Prieto, al hombre de espada, y la presencia de otros dos valientes ex-militares, cuyo aspecto respira caballería y nobleza, atestiguaba el espíritu fiero y batallador que animaba a la reunión.

El presidente del Consejo, Sr. Zúñiga, hizo un discurso verdaderamente triunfal y digno, por tanto, de aquel acto. Las explosiones de aplausos que provocó fueron justificadas.

Los Sres. Juárez, López Gallego, Muñoz (D. Emilio) y Rodríguez (D. Antonio), aumentan el fuego encendido con sus entusiastas arengas.

Un niño, que pudiéramos decir de la casa, hijo del venerable Sr. Romero Gil y Sans, lee unos versos correctos e inspirados que le conquistaron las simpatías y el aplauso ferviente de la reunión.

Basteyro y Torres, sobre todo el último, provocan movimientos espontáneos de admiración y entusiasmo público.

Ginard de la Rosa, habla con la precisión del brillante literato, el perfecto conocimiento de la situación política del periodista que consulta diariamente la opinión y recibe sus impulsos, y con la serenidad de espíritu del hombre llamado, más que a perorar, a gobernar. Todos sabían que como Prieto era allí la espada de Ruiz Zorrilla, Ginard de la Rosa era la pluma, y con esa simpatía se escucharon sus palabras, y se aplaudieron ruidosamente al final.

Herrero habló con el aplomo del hombre que domina la palabra y sabe adonde va y por donde debe ir. De esa madera son los políticos.

Laguarda hizo una arenga fogosa y constantemente aplaudida.

Ruiz Beneyán, joven concejal del ayuntamiento de Madrid, dijo: «Yo no sirvo para arengar, sino para combatir; necesito tener enfrente a un adversario y no a vosotros, hombres convencidos».

Sin embargo, hizo resaltar con elocuencia la nota quizá primera del actual momento político, a saber: que la minoría republicana del ayuntamiento está unida y seguirá estándolo; y que esa minoría mantiene y mantendrá la bandera de la moralidad más estricta en el municipio de Madrid. Esto es, que lo que se creía imposible en el municipio de Madrid, es ya un hecho, y lo que se creía imposible en el campo republicano, también lo es.

¡Ya tiene transcendencia esta nota!

El Sr. Hernández Morales habla en nombre de la minoría de la Diputación provincial adhiriéndose al acto; sus discretas palabras son recibidas por la reunión con manifestaciones de simpatía.

Hidalgo Saavedra es aplaudido cual siempre con ardor, como maestro de elocuencia y como espejo de consecuencia.

Baselga lleva la voz de la minoría parlamentaria, mas para recordar ante aquel espíritu belicoso, que representa a Badajoz, la ciudad de la protesta armada.

Prieto (D. Emilio) provoca al levantarse una tempestad de aplausos. La voluntad de Zorrilla estaba en él; así lo veía el público. Las palabras del bravo militar que abandonó la más placida y envidiada de las posiciones militares por servir a la República, exponiendo su vida y perdiendo su carrera y sus bienes, fueron recibidas con la veneración debida por este generoso pueblo español, amante de todo lo que es puro, desinteresado y noble.

La bella y generosa alma de Prieto y la del pueblo republicano se entienden y se comprenden.

Si hoy el pueblo no puede recompensar el inmenso servicio que ha prestado Prieto a la República al ofrecerle su espada, su posición militar y las universales simpatías de que gozaba en el ejército, esté seguro de que no olvidará esta gran deuda.

Hizo el resumen de los discursos don Santos Lohos, aspecto de monumento vivo

de la fe y de todas las tradiciones gloriosas del partido progresista.

Las salvas de aplausos con que sus correligionarios saludan siempre su presencia, atestiguan la veneración que le tienen y el deleite con que escuchan su ingenua y ardorosa palabra.

Se cansó Sagasta, se cansó Montero-Ríos, se cansó Martos, se cansaron Becerra y mil más que alardeaban de demócratas avanzados, se cansaron de combatir a la monarquía borbónica; es más, entraron a servir a sueldo, D. Santos no solo continuó combatiéndolo sino que adelantó el paso para ponerse a las guerrillas, aunque le costara la cárcel y comprometer su sosiego y su fortuna.

¿No comprendéis el mérito indecible de este género de caracteres? ¿No medís el efecto que su conducta produce en la moralidad pública y por tanto en las nuevas costumbres que hace falta implantar en la nación si ha de vivir la vida de los pueblos libres? Si no lo comprendéis, si no lo veis, si arrojáis sobre ello una fría sonrisa de indiferencia ¡pobre alma abrigada a fe! No es como vosotros el pueblo: por eso aplaudimos con tanto fuego a su venerando D. Santos.

Después de acordar abrir una suscripción para trasladar a Madrid los restos de Villacampa y enviar un telegrama de felicitación a Ruiz Zorrilla, la reunión se disolvió entre vivas a la República y a don Manuel Ruiz Zorrilla.

Las DOMINICALES que convive con todas las fracciones de la gran democracia republicana española, estuvieron allí asistiendo mudamente a aquel acto brillante, penetradas con el espíritu de batalla y de protesta que le animaba; y si Demófilo que las representaba no hizo uso de la palabra a pesar de los ruegos insistentes de caros amigos, cuyas distinciones agradeció en el alma, no fué por dejar de unir sus votos (pues que ya lo había hecho en el número denunciado), en honor del gran desterrado cuyo nombre evoca el recuerdo de los terrores de la restauración y de las esperanzas populares.

Pero el periodista iba a recoger espíritu, y se agita en este sentido.

Desde luego se advierte que el propósito de mejorar la situación de los obreros invade la esfera legislativa.

Entre nosotros la comisión de reformas sociales estudia proyectos de ley que presenta el Gobierno de S. M. a las Cortes.

Que la materia es ardua, que las leyes y los poderes públicos, cada uno dentro de su órbita, deben contribuir a la resolución de los problemas sociales, lo reconocen ya todas las escuelas y lo escriben en su programa todos los partidos.

Podría tal vez haber alguna duda en ciertos espíritus meticulosos acerca de la competencia de los municipios en esta materia. Pero la duda desaparece cuando se medita en que, según el art. 72 pertenece a la exclusiva competencia de los Ayuntamientos fomentar los intereses materiales y morales del vecindario. Parte del vecindario, é importante, es en las poblaciones ciudades la clase obrera. Atender al fomento de los intereses materiales y morales de los obreros, equivale por lo tanto a plantear uno de los más difíciles problemas sociales y a cumplir las prescripciones de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877. Todo eso, dejando aparte que la higiene del pueblo, confiada por las leyes a los municipios, aconseja comprender el camino de las reformas sociales.

Hay más: la opinión pública, intérprete seguro de las leyes, supone que los Ayuntamientos de las grandes poblaciones deben resolver los problemas de la asistencia y del trabajo.

Si durante las crisis económicas los Ayuntamientos emprenden obras públicas, aunque sea perturbando sus presupuestos, y resuelven o aplazan las cuestiones sociales de una manera irreflexiva y bajo la presión de tumultos, no es a todas luces preferible reflexionar con calma en estos problemas, discutirlos bajo el punto de vista económico administrativo que según el art. 71 de la ley municipal corresponde al Ayuntamiento, y proponer soluciones definitivas o por lo menos paliativas que mitiguen hasta donde sea posible la situación angustiosa de los obreros?

No sería propio de la moción que tengo el honor de elevar a S. E. que expusiera el plan de reformas sociales que debería en mi juicio desenvolverse para que las clases obreras de Madrid encontraran apoyo material y moral en el Ayuntamiento.

Este plan de reformas será presentado oficialmente por la alcaldía-presidencia a la comisión especial de cuyo nombramiento se trata.

Allí expondrá la alcaldía su propósito de crear una caja de retiros para los artesanos de Madrid, a la que contribuyan los obreros, los fabricantes o industriales y el Ayuntamiento; allí se estudiará la creación de asociaciones o sindicatos de obreros a quienes se encomiendan varios servicios municipales para confiar a la competencia del trabajo lo que ahora se entrega al beneficio del capital exclusivamente.

No se le oculten los obstáculos con que tropiezan estos ideales, ya en preocupaciones arraigadas, ya en corrientes para algunos provechosas, ya en la misma legislación especial de obras públicas a que debemos sujetar los servicios. Confiar, sin embargo, en el celo y en la ilustración de los señores concejales.

Fundándose en las razones expuestas, la alcaldía tiene el honor de someter al Ayuntamiento la proposición siguiente:

LAS REFORMAS SOCIALES

EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Debemos hacer hoy observar cómo las más radicales ideas, aquellas que entrañan el espíritu revolucionario más vivo y transcendental, abren paso y subyugan las inteligencias y corazones de aquellos mismos que parecen, aun hace poco, por sus más violentos detractores.

El nombre solo de socialismo espantaba no há muchos años a las clases conservadoras y a los partidos reaccionarios, que le denunciaban por sinnónimo de todos los trastornos, presentando a los socialistas como nueva especie de monstruos, sin estruendo, que se complacían en la sangre derramada a torrentes sobre los altares de la Utopía.

Aquel espanto formidable con que se imponía terror a los sencillos y los crédulos, para detenerlos en el camino del progreso, se ha desvanecido ante el sol de la democracia, aun velado como se halla en el día por las oscuras nubes de los gobiernos personales y autoritarios.

Hoy las reformas sociales, reclamadas energicamente por las masas, constituyen el estudio predilecto de los privilegiados de la inteligencia, que bajo diversos criterios y en variadísimas formas, donde se muestra todavía la estrechez de miras de algunos, obsesionados por la pesadumbre de siglos de desigualdad irritante, tratan de dar satisfacción a la necesidad universalmente sentida de emancipar el proletariado de sus tradicionales miserias.

Digámoslo muy alto. Este movimiento socialista entraña la más grande previsión; pues de encastillarse los privilegiados en sus viejas fórmulas de resistencia y desatención, contentando con las bayonetas a las justas demandas de los obreros, en plazo no lejano sobrevendría la guerra social, que dados los medios de destrucción que la ciencia ha puesto en manos de la vanguardia, traerían a la

rastra una vuelta a la barbarie, después de cataclismos espontáneos, en compensación de los cuales las procripciones de Mario y Sila resultarían juegos infantiles y nonadas las hecatombas de la Revolución francesa.

De aquí que, sin discutir las intenciones ni ahondar en los propósitos, cuanto se haga, por quien quiera que se haga, en esta senda de las reformas sociales, encaminadas a mejorar las tristes condiciones de las clases obreras, elevando su nivel intelectual, aumentando sus medios de existencia y dignificando su condición de ciudadanos, que nuestras leyes políticas las reconocen ya, merecerán nuestro sincero aplauso: que a nosotros nos basta que nuestras ideas triunfen para hija de la humanidad, siquiera nuestros esfuerzos y nuestro nombre quedasen en el más despreciativo olvido. Abrigamos la firme convicción de que las ideas son las que dirigen el mundo, no los hombres; y a cuanto vemos que por nuestras ideas trabajan y se desvelan, nos consideramos nuestros colaboradores, puesto que, consciente o inconscientemente por la democracia y la República, a que hemos consagrado nuestra vida, trabajamos al procurar por el mejoramiento de la clase obrera.

Por esto debemos prodigar aplausos sin tasa al alcalde de Madrid, Sr. Bosch y Fusteras, a quien tantas veces hemos debido censurar con justicia, y aun tenemos nos de cuantiosos motivos de censura, por el acto que realizó en la última sesión del Ayuntamiento, presentando al mismo una moción encaminada a constituir una comisión especial dentro del municipio, encargada de estudiar y proponer cuantas reformas consideremos oportunas para fomentar los intereses materiales y morales de las clases obreras de Madrid.

Há aquí esta proposición, que fué atentamente escuchada por todos los elementos sinceramente liberales de la corporación municipal.

Al Ayuntamiento.

«Excmo. Sr.:

La ley municipal, en su art. 61, establece que el Ayuntamiento podrá nombrar comisiones especiales.

Es natural que estas comisiones sirvan para el estudio de problemas extraordinarios que no caben ahora en el estrecho molde de las comisiones permanentes.

Entre los problemas que con razón hacen meditar a los pueblos cultos, se hallan los que se denominan sociales.

Parece lógico abordar esos problemas y resolverlos.

La nación española, como todo el mundo, se agita en este sentido.

Desde luego se advierte que el propósito de mejorar la situación de los obreros invade la esfera legislativa.

Entre nosotros la comisión de reformas sociales estudia proyectos de ley que presenta el Gobierno de S. M. a las Cortes.

Que la materia es ardua, que las leyes y los poderes públicos, cada uno dentro de su órbita, deben contribuir a la resolución de los problemas sociales, lo reconocen ya todas las escuelas y lo escriben en su programa todos los partidos.

Podría tal vez haber alguna duda en ciertos espíritus meticulosos acerca de la competencia de los municipios en esta materia. Pero la duda desaparece cuando se medita en que, según el art. 72 pertenece a la exclusiva competencia de los Ayuntamientos fomentar los intereses materiales y morales del vecindario. Parte del vecindario, é importante, es en las poblaciones ciudades la clase obrera. Atender al fomento de los intereses materiales y morales de los obreros, equivale por lo tanto a plantear uno de los más difíciles problemas sociales y a cumplir las prescripciones de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877. Todo eso, dejando aparte que la higiene del pueblo, confiada por las leyes a los municipios, aconseja comprender el camino de las reformas sociales.

1.º Se crea una comisión especial encargada del estudio de las reformas sociales y que cree oportunos para fomentar los intereses morales y materiales de las clases obreras de Madrid.

2.º La comisión se ocupará del establecimiento de una caja de retiros para los obreros de Madrid, a la que contribuyan los obreros, los fabricantes o industriales y el Ayuntamiento.

3.º Organizará asimismo la comisión sindicatos de obreros que se ocupen de los servicios municipales dentro de las prescripciones de la ley y en la forma que el Ayuntamiento determine.

4.º Pasarán a esta comisión especial todos los proyectos de carácter social que existan ahora en las comisiones permanentes.

Madrid 26 de Diciembre de 1891.—Alberto Bosch»

Tomada en consideración por unanimidad y declarada urgente, fué también por unanimidad aprobada, nombrándose por sufragio para constituir la comisión de reformas sociales a los señores concejales

D. Jacinto Ceruelos.
D. Ramón Chies.
D. José Zúñiga.
D. Salvador F. Soler.
D. Tomás Ariño.
D. Luis Ramírez Bascan.

Aunque la proposición no fué discutida, al tratarse de su urgencia, el Sr. Chies se consideró obligado a manifestar:

Que felicitaba al señor alcalde muy sinceramente por la iniciativa enérgica que tomaba, en un género de cuestiones en que la minoría republicana venía ocupándose sin descanso desde hacía seis meses, mediante una serie de proposiciones encaminadas al mejoramiento de la clase obrera, proposiciones, no solo referentes a la reducción de la jornada del trabajo a ocho horas y la construcción de barridas para obreros, cuyas casas habían de ser adquiridas mediante la amortización de su precio con los alquileres de diez años, sino también al aumento de los jornales, reformas que estaba en su ánimo extender a la creación de una caja de ahorros para obreros, un asilo de inválidos del trabajo y la instalación de escuelas de adultos, que en breve arrancarán del censo esa cifra ignominiosa de los 12 millones de españoles que no saben leer ni escribir.

Que oportunamente, al discutirse su primera proposición socialista, sobre la reducción a ocho de las horas de trabajo, había reclamado la Comisión especial de reformas sociales, que ahora proponía el señor alcalde-presidente, hallando invencibles resistencias en una mayoría, a quien veía ahora, con mucho gusto, cambiado el parecer por la persuasiva elocuencia del alcalde, apresurarse a adoptar, a propuesta de este, lo que entonces en labios republicanos le pareció peligroso. Que ningún cargo hacía sobre esta mudanza, que debía acostumbrar a los señores de la mayoría a no esparantarse de las ideas de los republicanos, pues eran las mismas de que a los veces hacen gala los alcaldes del rey.

Abogó, finalmente, porque la comisión fuese nombrada por el Ayuntamiento, no delegando esta función en el alcalde, porque mediante estas delegaciones se quebranta la libertad municipal, acostumbrándose los concejales a dejar hacer a otro lo que es su deber hacer, y a obedecer cuando deben mandar.

Adoptado este criterio y nombrada la comisión, en que nuestro director tiene un puesto, lo que importa es que tras las promesas brillantes, y los hermosos proyectos, y los generosos propósitos y los discursos eloquentes, resplandezca algo que vale más que todos esos oropelos de palabras, y son hechos, hechos prácticos, tangibles, que levanten la condición del proletario a la condición de propietario, haciendo de cada obrero un hombre libre, que conozca sus derechos y los practique.

Necrópolis del Oeste.

No fué este el único asunto interesante tratado el miércoles en el Ayuntamiento. A última hora, el eminente médico, nuestro buen amigo y correligionario, D. José Esquerdo, defendió la siguiente

Proposición.

«Los concejales que suscriben, piden al Ayuntamiento se sirva tomar el siguiente acuerdo:

«El cementerio del Oeste será emplazado en los terrenos que designa una Comisión científica nombrada al efecto; en manera alguna dentro del perímetro comprendido entre las carreteras de Carabanchel y Extremadura, las márgenes del Manzanares y el Hospital Militar, en construcción, toda vez que abunda en grandes masas de población, carece de las condiciones que precipta la higiene y representaría por su orientación una amenaza constante a la salud de Madrid.

«Madrid, 23 de Diciembre de 1891.—Esquerdo.—Ruiz Beneyán.—Chies.—Noguera.—Rodríguez.—Rodríguez.—Espinoza.—Zúñiga.—Menéndez Vega.—Castañé.—Pardo.—Salvador.—Arcas.»

En cuyo oportuno el distinguido alienista pronunció el siguiente discurso:

«Señores concejales: Postraria vuestra mente por el cansancio consecutivo a largos debates, es poco menos que imposible mantener viva vuestra atención, a pesar del capital interés que encierra la proposición leída por el señor secretario.

Sin embargo, yo os ruego que hagáis un esfuerzo, no por mí, sino por el heroico pueblo de Madrid, amenazado de ser víctima de la mayor torpeza sanitaria que puede concebirse.

Díjase que nos preside buena estrella, al votásemos dicha proposición, como espero, por unanimidad.

Recordad que en la primera sesión de este Ayuntamiento acordamos socorrer a las víctimas del incendio de la Ribera de Curtidores. Bastó una proposición verbal, que tuvo el honor de formular, acogida con entusiasmo



